

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de diciembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento técnico integral de cuarenta y nueve (49) relojes fechadores marca I.T.S., Mod. 7700-5, instalados en diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre del año 1989; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F." es poseedora de la exclusividad en la fabricación y venta de repuestos legítimos de los relojes mencionados (confr. fs. 12), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 11/12.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (A 135.632.-), de la siguiente manera:

A 130.096.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y

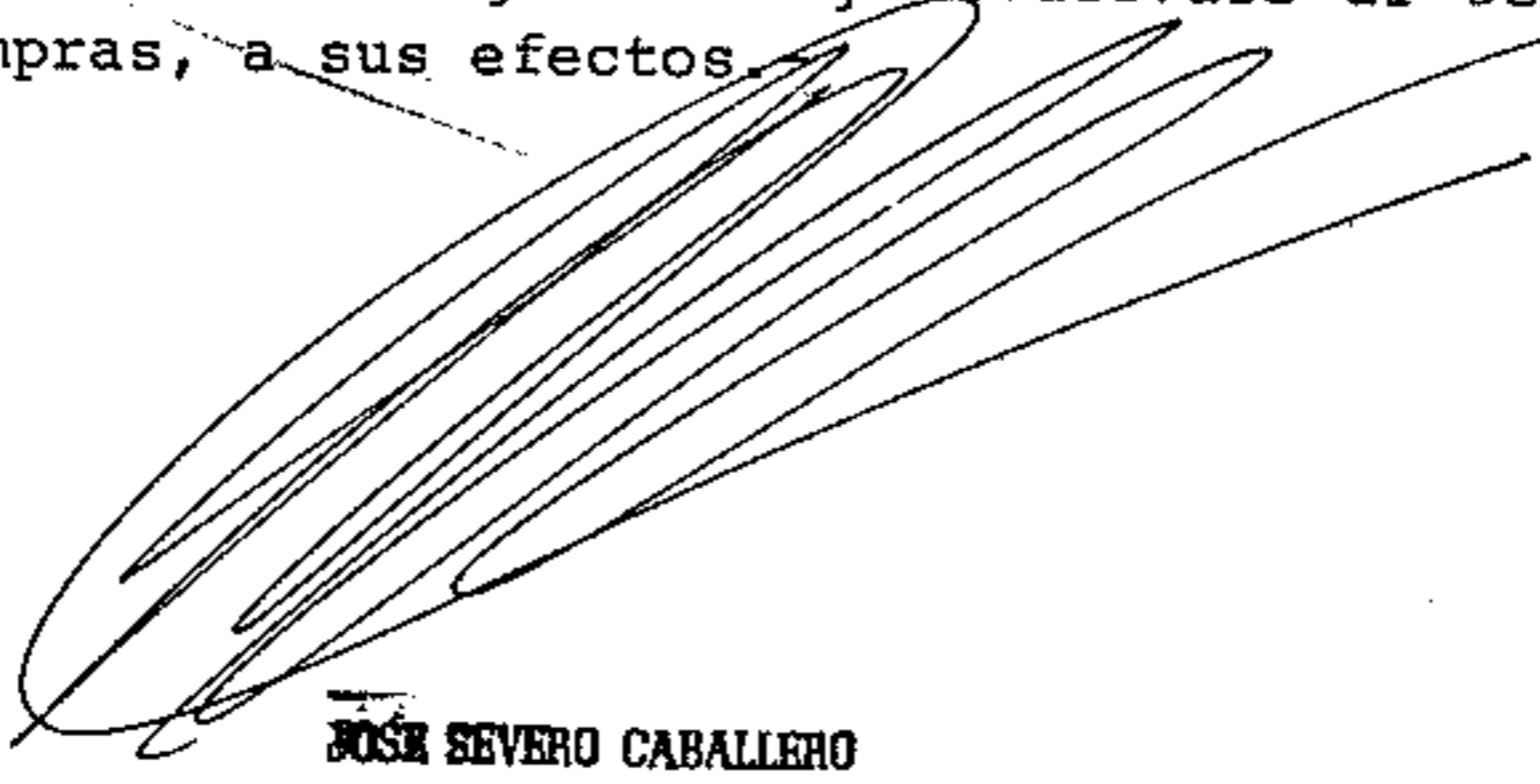
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 5.536.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

R.411



JOSÉ SEVERO CABALLERO